CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SA-MC- DEO – SGI -005-2023.

OBJETO: SERVICIO DE MANENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA

Yo, MANUEL JAVIER GARCÍA ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.642.622 de copey cesar, en mi condición de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRACARY CARY LTDA, identificada con Nit 800189127-0 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Albania la Guajira, a los (11) días del mes de septiembre de 2023.

MANUEL JAVIER GARCIA ANAYA
C.C 12.642.622 de Copey Cesar
Representante Legal